

La medida está incluida en la Estrategia Madrid por el Empleo

La Comunidad pone en marcha un Bono Formación que permitirá a los desempleados elegir el centro de estudios

- El consejo de Gobierno autoriza la celebración de un acuerdo marco de contratación, primer paso para la implantación del Bono Formación en la región
- Se trata de un proyecto piloto que comienza con los Certificados de Profesionalidad en Comercio y Marketing
- Los desempleados recibirán orientación y asesoramiento previo en las oficinas de empleo

9 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid va a poner en marcha el nuevo Bono Formación, un novedoso modelo que permitirá a las personas desempleadas en la región elegir el centro de formación que deseen para obtener certificados de profesionalidad. Para ello, el Consejo de Gobierno ha dado hoy el primer paso aprobando la celebración de un Acuerdo Marco de contratación, cuya finalidad es establecer qué entidades podrán resultar adjudicatarias para la impartición de cursos para el empleo dentro del sistema Bono Formación.

La adjudicación del Acuerdo Marco determinará los certificados de profesionalidad que cada licitador podrá impartir a través del Bono Formación, así como los centros acreditados de su titularidad en las que dichas especialidades podrán realizarse. Para ello, las entidades de formación que concurren a este proceso de licitación deberán estar acreditadas e inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Formación.

Inicialmente, la oferta disponible se centrará en 19 Certificados de Profesionalidad de la Familia de 'Comercio y Marketing', más concretamente, a las áreas de 'Logística comercial y gestión de transporte', 'Marketing y relaciones públicas' y 'Compraventa'. Con posterioridad, y una vez evaluado el proyecto, se irán introduciendo otras familias y certificados hasta completar la oferta formativa.

El objetivo de esta iniciativa es que sean los propios desempleados quienes elijan el centro en el que prefieren cursar el certificado de profesionalidad - incluido en su itinerario de inserción-, para mejorar su empleabilidad. Los beneficiarios de esta iniciativa son trabajadores desempleados residentes en la

Comunidad de Madrid e inscritos en la red de oficinas de empleo.

Para facilitar su elección, los alumnos dispondrán de asesoramiento especializado en las oficinas públicas de empleo, así como información relativa a la ubicación de los centros, de las acciones formativas, el número de alumnos matriculados, las fechas previstas de inicio, así como de la valoración de la calidad de los cursos realizados anteriormente.

Los desempleados acordarán con su orientador de la oficina de empleo la realización de la formación, recibirán su Bono Formación y obtendrán el acceso a su oficina virtual, donde podrán elegir el centro en el que matricularse. La oficina virtual será accesible desde dispositivos móviles, ordenadores o en la propia red de oficinas de empleo de manera asistida.

El sistema de Bono Formación permitirá mantener abierta la oferta formativa todo el año y no solo durante los períodos subvencionables. Este sistema permite ajustar mucho más adecuadamente la oferta y la demanda de formación para el empleo, y por lo tanto, mejorar sustancialmente la inserción laboral de las personas en situación de desempleo.

Las acciones formativas, a través del Bono Formación, serán totalmente gratuitas para los alumnos, y el proyecto arrancará con una dotación de aproximadamente un millón y medio de euros anual y permitirá la formación de 900 alumnos cada año.

INCORPORACIÓN DE LAS ENTIDADES DE FORMACIÓN

Las entidades de formación que quieran ofrecer las acciones formativas del Bono Formación deberán estar acreditadas e inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Formación para la impartición de los correspondientes certificados de profesionalidad y cumplir con criterios objetivos que garanticen la concurrencia, igualdad y transparencia en el procedimiento.

En este primer momento, las entidades o centros deberán figurar como acreditados para la impartición de certificados de profesionalidad de la familia 'Comercio y marketing', área en la que se fundamentará este primer proyecto piloto.

Las entidades seleccionadas formarán parte de un sistema informático que contendrá toda la información vinculadas al programa, incluida su actividad formativa, la programación de los cursos y el número de alumnos inscritos.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, el Gobierno regional cumple así con el programa de Gobierno, así como con el punto número 22 del Acuerdo de Investidura. También da cumplimiento a una de las medidas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo, dentro del punto 4 de este documento.